

244

LA MUNICIPALIDAD DEL ROSARIO DE SANTA FE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA

(No. 22 )

Art.1o.-Designase con el nombre de "Genova" a la Avenida que actualmente lleva el nombre de "Ernesto Brandt"en Barrio Arroyito.-

Art.2o.-Autorizase al D.E. para invertir hasta la suma de Cuatrocientos pesos moneda nacional en una placa Artística con el nombre que se asigna a dicha Avenida.-

Art.3o.-El gasto autorizado en el Art. anterior se imputará al anexo H, inciso VIII, ítem Unico del Presupuesto en vigencia.-

Art.4o.-El D.E. remitirá copia de la presente Ordenanza al Señor Embajador de Italia en nuestro país y al Podesta de la ciudad de Genova.-

Art.5o.-Comuniquese a la Intendencia, publíquese y dése al R.M.-

Sala de Sesiones Octubre 11 de 1927.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Secretario



Rosario, Octubre 17 de 1927.-

Cumplase, comuniquese, publíquese y dése al R.M.-

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*